

RESOLUCION No. 96 DE 2011

)

(1 8 FEB 2011

Por la cual se adjudica el proceso de invitación pública de billetería No. 01 de 2011,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 1 de 6

ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada er la Ley 1150 de 2007 (Articulo 14) decreto reglamentario 2474 de 2008 (Articulo 51) manual interno de intratación acuerdo 010 de 2.002, modificado por el Acuerdo 09 de 2008 Decreto Departamental0196 de 01 y

CONSIDERANDO:

Que, la Lotería Santander inicio el proceso contractual cuyo objeto lo constituye "IMPRESIÓN, IMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 283.070 BILLETES SEMANALES DE LOTERIA INTANDER PARA CUARENTA Y CINCO (45) SORTEOS ORDINARIOS A PARTIR DEL ENTICINCO (25) DE MARZO DE 2011, ASI COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y REMIOS DE LOS SORTEOS".

Que dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia y en tratándose de un objeto intractual que guarda relación con el objeto cumplido por la Entidad, se dio aplicación al acuerdo numero 0 de 2002. (Manual Interno de Contratación) modificado por el acuerdo 009 de 2008.

Que al desarrollo del proceso se le dio la Publicidad debida, habiéndose publicado el pliego de indiciones en la página web de la Entidad.

Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día ocho (8) de brero de 2011 a las 3 p.m se efectuó el cierre del proceso, habiéndose presentado propuesta por las mas:

FIRMA	HORA	
ADENA S.A	2:22 PM	
MION TEMPORAL DITAR DATALASER	2:39 PM	

. Que producido el cierre del proceso, la Entidad de conformidad con lo consagrado en el pliego de indiciones numerales **5.2 y 5.3**, debía proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y calificación de las propuestas, para lo cual mediante resolución Numero **033** de fecha 21 de Enero de 11 designó las comisiones encargadas de efectuar la verificación, evaluación y calificación de la opuesta.

. Que efectuada la verificación jurídica se señaló lo siguiente en su parte conclusiva "Las Propuestas estentadas por la firma CADENA S.A y la UNIÓN TEMPORAL DITAR DATALASER cumplieron con requisitos habilitantes y de clasificación por lo tanto serán objeto de calificación por parte del comité esor y evaluador

. Cue la comisión encargada de efectuar la verificación de la parte financiera en el informe presentado el la 11 de Febrero de 2011 señaló que los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad anciera solicitadas en los pliegos de condiciones por tanto la propuestas están habilitadas.

Que el comité encargado de la evaluación y calificación técnica y económica presentó la misma el día de Febrero de 2011 la cual esta contenida en cuatro (4) folios, que se anexan al presente acto para los los efectos legales, arrojando el siguiente resultado sobre un total de 1.000 puntos:"

ada la verificación y análisis de las propuestas habilitadas se obtienen los siguientes puntajes:

	BILLE	TERIA	
Empresa (Proponente)	OFERTA MENOR PRECIO	FACTOR TECNICO	TOTAL
CADENA	867	100	967



RESOLUCION No. 96 DE 2011

1 8 FEB 2011)

Por la cual se adjudica el proceso de invitación pública de billetería No. 01 de 2011,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 2 de 6

UNION TEMPORAL DITAR DATALASER	900	100	1000
---	-----	-----	------

Que las calificaciones fueron puestas a disposición de los oferentes

. Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones la firma CADENA S.A radicó cumento en el cual efectúa una serie de observaciones al informe de evaluación del proceso.

!. Que de dicho documento se corrió traslado al comité evaluador el cual una vez analizadas las servaciones radicó el siguiente documento el cual insertamos al presente:

le manera atenta nos permitimos dejar a su disposición las respuestas a las observaciones planteadas por la ima CADENA S.A. a las calificaciones dentro del proceso de la Invitación Publica de Billetería No 01-2011.

canifestar en primera instancia que una vez recibido el escrito aportado por la firma CADENA S.A. se encontró i le el mismo presentaba reparos a los requisitos establecidos como habilitantes, razón por la cual este unité dio traslado del mismo al comité evaluador jurídico para que se pronunciara al respecto. Una vez extenida la respuesta procede este comité de conformidad.

- is observaciones allegadas por la firma CADENA SA señalan:
- AUSENCIA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA MUESTRA FISICA PRESENTADA
- a establece en los términos de referencia que:
- 4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS
- i propuesta deberá contener:

4.14 MUESTRA FÍSICA

proponente deberá acompañar una muestra física del billete de la lotería Santander Y/O MUESTRA FÍSICA E BILLETES QUE ESTÉN IMPRIMIENDO A OTRAS LOTERÍAS y en los cuales se puedan verificar las specificaciones básicas de impresión solicitadas en este pliego de condiciones y las adicionales ofrecidas, undiciones que serán analizadas en las evaluaciones. Los proponentes deberán presentar junto con la uestra física del billete, la descripción técnica de las medidas de seguridad básicas y adicionales ofertadas on su respectiva explicación, indicando claramente la ubicación dentro del billete. (Subrayas fuera de texto)

ESPUESTA:

ESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO LA PROPUESTA FUE HABILITADA EN RAZÓN A QUE EL ROPONENTE PRESENTO MUESTRA FÍSICA DE LA LOTERÍA SANTANDER, tal como se exigia en el pliego de andiciones cumpliendo con el requisito.

Chora bien la inquietud surge si frente a la muestra física de billetes que estén imprimiendo a otras loterías ¿ de requisitos deben cumplirse para que puedan ser tenidas en cuenta para efectos de la calificación.

ara dilucidar el tema debemos acudir a la ley que rige el proceso que no es otra que el pliego de indiciones, que como lo ha definido la doctrina es un documento contractual, de carácter comprensivo y bligatorio donde se establecen las condiciones o clausulas que se aceptan por quienes participan en el roceso.

n el pliego sobre la muestra física de billetes que estén imprimiendo a otras loterías se exige:



RESOLUCION No. 196 DE 2011

Por la cual se adjudica 'el proceso de invitación pública de billetería No. 61 de 2011,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 3 de

Se exige de igual forma la descripción técnica de las medidas de seguridad básicas y adicional
ofertadas con su respectiva explicación, indicando claramente la ubicación dentro del billete

thora bien debemos centrarnos en el primer requisito y en particular al verbo rector del mismo (imprimir) sual es colocado en tiempo presente.

Por lo tanto para verificar si se cumplió con esta condición debemos entrar a establecer frente a la certificaciones que fueron aportadas respecto de la experiencia en qué fecha se ejecutaron los respectivo contratos de impresión de billetería para determinar la época de la impresión y frente a lo corroborado encontró lo siguiente:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION
Empresa de luegos y Azar del DAQUETA	Datalaser	Impresión, suministro y distribución de billetes	Enero de 2008	Mayo de 2008
	Datalaser	Impresión, suministro y distribución de billetes	Mayo de 2008	Julio de 2008
	Datalaser	Impresión, suministro y distribución de billetes	Julio de 2008	Agosto de 2008
otería del Cauca	Unión Temporal Ditar Datalaser	Impresión, suministro y transporte de 250.000 billetes de lotería pro sorteo	Diciembre 5 de 2009	Enero 30 de 2010
otería del Cauca	Datalaser	Impresión, suministro y transporte de 260.000 billetes de lotería pro sorteo	Febrero 5 de 2010	Febrero 5 de 2011

Bajo este panorama por sustracción de materia en concepto de esta subgerencia en lo que hace referencia os billetes que le fueron impresos a las Lotería de Caquetá, dicha muestra no cumple con el requisito exigia en el pliego de que se este imprimiendo, pues de acuerdo a las certificaciones expedidas los contrata expiraron en el año 2008.

thora bien frente a las muestras aportadas en relación con la Lotería del Cauca encontramos que el contra la ejecutó hasta el día 5 de febrero de 2011, fecha en la cual el proceso contractual correspondiente a nvitación publica 001 de 2011 se encontraba en curso, por tanto, debe entenderse que debe est imprendida dentro del plazo de la contratación que como lo ha establecido la ley 80 de 1993 modificada pa ley 1150 de 2007 no es otro que el que transcurre entre la fecha a partir de la cual se pueden present impuestas y la de su cierre que para el caso de análisis comprende desde el 18 de Enero de 2011 fecha a cual se hizo la apertura hasta el 8 de Febrero de 2011 fecha del cierre.

CONCLUSION:

Por lo anteriormente esbozado ésta subgerencia conceptúa que solamente las muestras aportadas referente billetes impresos a la Lotería del cauca pueden ser objeto de análisis en la evaluación técnica, pues con la señaló al comienzo del presente documento las muestras aportadas de la lotería del Caquetá su impresida de hace mas de dos años y las muestra aportada de billete de la Lotería el Libertador, no se pued corroborar la fecha frente a la experiencia pues sobre el particular no se aporto certificación alguna entificada la fecha de impresión del billete aportado la misma data del año 2006."



RESOLUCION No. 36 DE 2011

(1 % FEB 2011

Por la cual se adjudica el proceso de invitación pública de billetería No. 61 de 2011,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 4 de 6

L. Respecto de las específicaciones técnicas, establecen los pliegos de condiciones que:

ATAT. DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sada billete tendrá 10.8 centímetros de ancho por 28 centímetros de alto incluido las fracciones y el cabezote.

El cabezote con el título de la LOTERIA SANTANDER deberá tener las siquientes dimensiones: 3 centimetros de alto por 10.8 centimetros de ancho; y contendrá el nombre del distribuidor, su Nit y el consecutivo de contesión del billete con código de barras, de igual forma dentro del cabezote se incluirán mensajes que la OTERIA SANTANDER suministrará oportunamente al impresor. (subrayas fuera de texto)

se analiza la muestra fisica presentada por la UNION TEMPORAL DITAR DATALASER se puede evidenciar que las específicaciones técnicas de la misma no satisfacen los presupuestos básicos establecidos en el numeral trascrito, como habilitantes dentro del presente proceso de selección.

In efecto luego de hacer una evaluación del billete presentado por la unión temporal coproponente pudimos constatar que el mismo cuenta con dimensiones superiores a las exigidas por la entidad, esto es, cuenta con if centimetros vs los 10.8 centimetros requeridos por la Loteria.

sai mismo se pudo constatar que el billete presentado por esta UNIÓN TEMPORAL DITAR DATALASER no contiene el código de barras en el cabezote tal y como claramente lo exige la entidad en los pliegos de condiciones.

Te conformidad con lo anterior forzoso resulta concluir que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL. INTAR DATALASER <u>no cumple</u> con uno de los requisitos establecidos como habilitantes dentro del presente proceso de selección, esto es, no cumple con las específicaciones técnicas requeridas por la entidad en los diegos de condiciones. Hecho que se puede constatar en el propio informe de evaluación, en el que se puede apreciar que la muestra física es un criterio habilitante dentro del proceso de contratación.

l'aiga agregar, que la única muestra válida que deberá ser tenida dentro del presente proceso de contratación la la del billete de la lotería de Santander, pues ninguna de las muestras físicas de otros billetes, que también l'aron aportadas por la unión temporal coproponente, están siendo limpresas actualmente por dicha unión temporal, requisito sine qua non podrán ser tenidas en cuenta por la entidad.

En efecto por la experiencia que nos asiste en el mercado, podemos afirmar que ni dicha unión temporal ni sus respectivos integrantes cuentan con algún contrato vigente de impresión de billetes de lotería con alguna otería del país y menos con las que hacen referencia a los billetes aportados.

RESPUESTA:

Para resolver sobre este punto es necesario señalar que cuando la Loteria Santander adopto la posibilidad de que los oferentes presentaran no sólo la muestra física del billete que imprimirian para la Loteria Santander siño que pudiesen hacerio con muestras físicas de billetes que estén imprimiendo a otras loterias, lo establecio en aras de permitir la pluralidad de oferentes en igualdad de condiciones, pues en su momento estendió que de lo contrario las posibilidades de participación de las firmas impresoras se reducían prácticamente a quien en su momento ejecutaba el contrato de impresión a esta empresa.

Es por eso que en el proceso de calificación técnica de los billetes de lotería, desde entonces se tienen en quenta todas las muestras aportadas y que estén habilitadas como prueba de que efectivamente se posea la apacidad y las condiciones técnicas para producir dichos billetes. Por eso es que las muestras no accesariamente pueden contener las dimensiones establecidas en materia de medidas exactas porque pouriun ser solo muestras de otros billetes que se estén imprimiendo, es decir que se podrán presentar muestras con affirmaciones diferentes pero eso si, mostrando la capacidad de poder reproducir en ellos las condiciones de seguridad exigidas y llegado el momento de ejecución por la firma del contrato, se estará a las dimensiones señalacas.

Así mismo el pliego de condiciones documento que se constituye en la ley del contrato de manera clara y precisa se señaló en el numeral 3.4 CONTENIDO DE LA S PROPUESTAS: "... los proponentes pueden presentar alternativas técnicas o económicas siempre y cuando ellas no impliquen condicionamiento para la adjudicación"

Anora bien, respecto a la presentación de código de barras en el cabezote, la firma UNION TEMPORAL DITAR DATALASER, cumple con este requerimiento el cual está contenido en las muestras presentadas en impresión le billetes a la Lotería del Cauca y que fueron habilitadas en este proceso



RESOLUCION No. DE 2011

(1 8 FEB 2011

Por la cual se adjudica el proceso de invitación pública de billetería No. 04 de 2011,

)

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 5 de 6

: CALIFICACIÓN DE UNA SEGURIDAD HABILITANTE

En los pliegos de condiciones se establece que:

4. ESPECIFICACIONES GENERALES SOBRE IMPRESIÓN

1.2. IMPRESION

Los bilietes de la Loteria Santander en la propuesta deberán contener como mínimo las siguientes especificaciones:

1.2.1. EN EL ANVERSO DEL BILLETE

. . . .

Tramas de seguridad o fondo tridem: La billetería contendrá una trama de seguridad en el anverso de cada sinare exclusivo para la LOTERÍA de difícil reproducción mecánica que aparente formar una linea, cuyo contenido se detecta con lupa o instrumento similar.

Fondo antifotocopia puesto aleatoriamente en toda el área de impresión y que produzca un efecto de colo idido cuando se trate de obtener una fotocopia.

Cambién se establece en los pliegos de condiciones que:

1.3 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.4 FACTORES DE EVALUACIÓN

5.+.2 FACTOR TÉCNICO (100 PUNTOS).

le evaluară asi:

Reguridades adicionales: En cuanto a que los proponentes pueden ofertar seguridades adicionales o novedosas, que a juicio de la entidad contribuyan a dificultar la adulteración o falsificación de la billeteria y jue no representen costos adicionales para la Loteria Santander, se evaluara el ofrecimiento de hasta tres (3) madidas otorgando cien (100) puntos por su presentación. Quien no presente las tres (3) seguridades adicionales o novedosas no obtendrá puntaje.

Rea nuestro deber advertir que una vez analizado el informe de evaluación establecido dentro del presente proceso de contratación, se puede evidenciar que la entidad considero tres medidas de seguridad adicionales sentro de la propuesta presentada por la unión temporal DITAR DATALASER, una de ellas fue la del fondo de leguridad microlineal.

Como bien puede apreciarse la entidad está solicitando fondos de seguridad, microlineas y filigranas por toda al área de impresión del billete, no sólo en un literal sino en dos de ellos que son los anteriormente trascritos. Razón por la cual se trata de una medida de seguridad básica o habilitante al tenor de lo establecido en los bilegos de condiciones y por ello no puede considerarse como adicional.

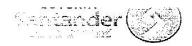
Pur adicional se entiende que:

adicional. 1. adj. Que se suma o añade a algo

De conformidad con lo anterior la medida de seguridad de "fondo de seguridad microlineal" contenida en la propuesta presentada por la unión temporal coproponente, no puede considerarse como <u>adicional</u> a la nuestra básica que debería presentar dicha entidad, y por tanto no es susceptible de calificación en lo que ha actor récnico respecta.

Je conformidad con lo anterior la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL DITAR DATALASER no presente las tres seguridades adicionales que exigian los pliegos de condiciones y por ello no pueden accedar los cien (100) puntos que se establecen dentro del factor técnico de evaluación previsto en los pliegos de condiciones.

for las razones anteriormente expuestas y al tenor de lo establecido en los pliegos de condiciones solicitamos comedidamente a la entidad que se sirva inhabilitar o descalificar la propuesta presentada por la



RESOLUCION No. 38 DE 2011

Por la cual se adjudica el proceso de invitación pública de billetería No. 01 de 2011,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 6 de 6

iuilitantes dantro del presente proceso de selección o que en su defecto se sirva asignar la calificación que presponde en el factor técnico establecido en los pliegos de condiciones, esto es, no asignándole puntaje la dicho item.

ESPUESTA:

na vez analizada la observación planteada por la firma CADENA S.A., el comité evaluador manifiesta que el modo de seguridad presentado por la UNION TEMPORAL DITAR DATALASER fue tenido en cuenta como edida adicional novedosa(5.4.2 del pliego de condiciones), en razón a que corresponde a una forma herente y variable de seguridad con microlineas que generan letras, números y que adicionalmente mestran un efecto de repujado o que simulan un relieve en el área protegida diferente a las tramas que ameran el fondo tridem solicitado en la seguridades básicas ofrecidas.

sto por cuanto entratandose de textos microlineales el pliego de condiciones no restringió su diversa forma e presentación como si lo hizo referido a los microtextos de seguridad.

ur tanto se mantiene el criterio de calificación expresado en su momento"

ୀଠ: GERMAN GRANADOS PICON, EMEL HARNACHE BUSTAMANTE, JAIME HERNANDEZ OSORIO

1. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

RTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata el numeral 1 del presente acto a la RIGN TEMPORAL DITAR-DATALASER ", con NIT: 093080 ; representada legalmente por MARIO ERNARDO SALOMON AGUIRRE, mayor de edad, identificada con la C.C 8531726 por la suma total MIL CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.109.696.675) ICLUIDO IVA

RTICULO SEGUNDO: La firma favorecida, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección aberá suscribir y legalizar el respectivo contrato entre el Lunes 21 y el miércoles 23 de Febrero de 311.

RTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido, haciéndote saber que en antra del presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por andato imperativo de la Ley.

RTICULO CUARTO: Una vez legalizado el correspondiente contrato, proceder a efectuar la evolución de la garantía de seriedad de la propuesta a quienes participaron en el proceso de selección.

OTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

e ente General

⊕yecto: Maria Elena Gutiérrez Duarte Jaime Piernández Osorio